CONTRATO Nº 45/2014

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (AD REFERENDUM), ADJUDICADOS EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 29/14

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**, domiciliada en las calles Urundey Nº 932 c/ Paso de Patria, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ZONIA LUCINA INSFRAN DE BAEZ, con Cédula de Identidad Nº 835.971**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (AD REFERENDUM)".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o Declaración Jurada;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 310, objeto del gasto específico Productos Alimenticios, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 279.356.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto adjudicado en el presente llamado es de **GS. 96.400.058 (Guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos mil cincuenta y ocho)** IVA incluido.

Dependencia que origina el pedido	Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Monto Gs.
ADMINISTRACION GENERAL	001	30	70.983.048
DIGEPE	020	10	25.417.010
TOTAL GENERAL			96.400.058

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 740-071[illegible]
distrisanca@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 29/14 Adquisición de Productos Alimenticios, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 221 .-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO								
Nro	**Código de Catálogo**	**Detalle / Especificación Técnica**	**Cant.**	**U.M.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
CENTRAL								
PROVISIÓN DE LÁCTEOS								
1	50131702-011	Leche entera de 1 litro	1.500	Litros	Lactolanda	NACIONAL	4.482	6.723.000
FRUTAS Y VERDURAS								
2	50101634-002	Banana carapé x caja	100	Unidad	M y E	NACIONAL	28.750	2.875.000
3	50101634-006	Manzana roja por unidad	300	Unidad	M y E	NACIONAL	1.150	345.000
4	50101634-008	Naranja nacional x doc.	1.200	Unidad	M y E	NACIONAL	540	648.000
6	50101538-011	Papa negra x kls.	500	Kilos	M y E	NACIONAL	4.200	2.100.000
8	50101538-013	Acelga fresca x mazos	200	Unidad	M y E	NACIONAL	799	159.800
9	50101538-003	Ajo en cabeza x tira de 50	50	Unidad	M y E	NACIONAL	672	33.600
11	50101538-019	Cebollita de hoja x mazos	500	Unidad	M y E	NACIONAL	200	100.000
14	50101538-010	Perejil fresco x mazos	100	Unidad	M y E	NACIONAL	600	60.000
15	50101538-021	Remolacha	48	Kilos	M y E	NACIONAL	6.000	288.000
PROVISIÓN DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS								
19	50151513-005	Aceite Vegetal de 5 Lts	350	Litros	Don Roberto	NACIONAL	6.600	2.310.000
20	50151513-005	Aceite de oliva de 1 Lts	55	Litros	Cocinero	Argentino	47.400	2.607.000
21	50202306-001	Jugo en polvo p/8 litros	500	Unidad	Sip	NACIONAL	3.672	1.836.000
22	50131702-009	Manteca Vegetal en potes de 10 kilos	60	Unidad	Ok	NACIONAL	110.400	6.624.000
23	50171832-001	Mayonesa en sachet de 3 kls.	60	Unidad	Menoyo	Argentino	21.600	1.296.000
24	50171707-002	Vinagre tinto x lts.	50	Litros	La copa	NACIONAL	2.880	144.000
25	50171549-001	Yerba mate x kls. para cocido	200	Kilos	La norteña	NACIONAL	7.032	1.406.400
27	50192902-001	Fideo de harina de trigo x kls. En pqtes de 5 kls.	250	Kilos	Campo 9	NACIONAL	4.356	1.089.000
28	50201706-002	Café soluble en paquete de 200gramos	200	Kilos	Mayo	NACIONAL	25.500	5.100.000
29	50192401-006	Dulce de durazno en lata	200	Kilos	San sebastian	Argentino	8.160	1.632.000
30	50161511-	Dulce de batata	96	Kilos	3 hermanas	NACIONAL	2.088	200.448

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 749 071/2
distrisanca@hotmail.com

	005							
PROVISIÓN DE PRODUCTOS AVÍCOLAS (HUEVO DE GALLINAS)								
31	50131606-002	Huevo fresco de gallina x unid.	3.500	Unidad	Frutti Huevos	NACIONAL	580	2.030.000
PROVISIÓN DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS								
32	50131802-007	Queso sándwich de primera	100	Kilos	Lactolanda	NACIONAL	33.600	3.360.000
PROVISIÓN DE PRODUCTOS A GRANEL								
33	50221101-001	Arroz glacé x kls.	498	Kilos	Pony	NACIONAL	3.300	1.643.400
34	50161509-002	Azúcar blanca de 1º x kls.	400	Kilos	Villalba	NACIONAL	3.720	1.488.000
35	50221102-003	Harina de maíz fresca x kls.	201	Kilos	Estrella	NACIONAL	3.600	723.600
37	50171551-001	Sal fina yodada x kls.	100	Kilos	Unisal	NACIONAL	1.280	128.000
PROVISIÓN DE ESENCIAS AROMÁTICAS VARIAS								
38	50171550-005	Comino molido x kls.	10	Kilos	DSC	Brazil	21.600	216.000
39	50171550-010	Pimienta negra x tira de 25 unid	20	Unidad	San Juan	NACIONAL	1.440	28.800
PRODUCTOS DE PANADERÍA								
40	50181909-001	Galletita integral en paquetes(tamaño grande)	350	Unidad	Bagley	Argentina	3.600	1.260.000
41	50181901-004	Pan integral de sándwiches en paquetes (tamaño grande)	500	Unidad	AA DE BE	NACIONAL	7.800	3.900.000
PROVISIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICO								
42	50112001-024	Carnaza de 1° (lomo)	355	Kilos	Primavera	NACIONAL	31.200	11.076.000
44	50111510-004	Carne de pollo x kls.	800	Kilos	Casero	NACIONAL	9.440	7.552.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**70.983.048**
DIGEPE								
PROVISIÓN DE LÁCTEOS								
45	50131702-012	Leche entera descremada en Tetrapack de 1 litro	600	Unidad	Lactolanda	NACIONAL	4.536	2.721.600
46	50131702-011	Leche entera liquida Tetrapack de 1 litro	300	Unidad	Lactolanda	NACIONAL	4.482	1.344.600
47	50131702-013	Yogurt entero/ bebible en sachet de 1 litro	50	Unidad	Lactolanda	NACIONAL	5.400	270.000
PROVISIÓN DE AGUA MINERAL Y GASEOSAS								
50	50202310-002	Agua Mineral sin Gas tamaño chico de 12 unidades	700	Pack	Torrente	NACIONAL	10.800	7.560.000
51	50202306-002	Pack de gaseosa en envases de 1 1/2 litros distintos sabores	200	Pack	Pulp	NACIONAL	5.398	1.079.600
FRUTAS Y VERDURAS								
54	50101634-008	Naranja nacional x kilo	50	Kilos	M y E	NACIONAL	3.588	179.400
56	50202306-004	Jugos gustos variados en envase Tetrapack de 1 litro	250	Unidad	Puro Sol	NACIONAL	5.299	1.324.750

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 740 074
distrisanca@hotmail.com

57	50202306-004	Jugos dieteticos gustos variados en envase Tetrapack de 1 litro	200	Unidad	Wats	NACIONAL	6.649	1.329.800
58	50192401-003	Mermeladas de Ciruela de 250 grs	10	Unidad	Arcor	Argentino	8.040	80.400
59	50192401-004	Mermeladas dietética en sabores varios de 250 grs	10	Unidad	Arcor	Argentino	9.000	90.000
60	50192401-003	Mermeladas de Guayaba 250 grs	10	Unidad	3 hermanas	NACIONAL	2.760	27.600
PROVISIÓN DE ENLATADOS Y EMPAQUETADOS VARIOS								
61	50131702-009	Manteca en Pan de 200 gramos	20	Unidad	Lactolanda	NACIONAL	7.128	142.560
62	50161815-002	Caramelos de café en paquetes de 800 gramos	10	Unidad	Derbau	Brazil	9.480	94.800
63	50161815-002	Caramelos rellenos de miel en paquetes de 810gramos	10	Unidad	Arcor	Argentina	15.660	156.600
65	50201706-002	Café soluble en paquete de 200gramos	30	Unidad	Mayo	NACIONAL	21.250	637.500
67	50192401-006	Durazno en almíbar en latas de 800 Gramos	12	Unidad	San sebastian	Argentina	8.160	97.920
PROVISIÓN DE PRODUCTOS EMBUTIDOS Y QUESOS								
68	50112001-010	Jamón cocido sin grasa para sándwich por kilo	100	Kilos	Upisa	NACIONAL	24.000	2.400.000
69	50131802-007	Queso sándwich de primera por kilo	100	Kilos	Lactolanda	NACIONAL	33.600	3.360.000
PROVISIÓN DE PRODUCTOS A GRANEL								
70	50161509-002	Azúcar blanca de 1ºpor kilo	79	Kilos	Villalba	NACIONAL	3.720	293.880
PROVISIÓN DE ESENCIAS AROMÁTICAS VARIAS								
76	50161509-004	Edulcorante líquido ka a he e en frascos de 125 ml	10	Unidad	Kado	NACIONAL	6.480	64.800
77	50161509-005	Edulcorante en polvo dietético en cajas de 100 saquitos	12	Cajas	Equacid	Argentina	25.200	302.400
PRODUCTOS DE PANADERÍA								
78	50181901-002	Pan blanco de sandwiches, en paquetes (tamaño grande)	60	Unidad	AA DE BB	NACIONAL	7.800	468.000
79	50181901-004	Pan integral de sandwiches, en paquetes (tamaño grande)	60	Unidad	AA DE BB	NACIONAL	9.000	540.000
80	50181909-003	Galletita de agua en paquetes de 100/110 gramos	100	Unidad	Trigal	Uruguayo	2.940	294.000
81	50181909-002	Galletita dulce tipo tippy en paquetes de 1 kilo	30	Unidad	Colonial	NACIONAL	5.760	172.800
82	50181909-001	Galletita tipo Salvado en paquetes de 214 gramos	100	Unidad	Bagely	Argentina	3.840	384.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**25.417.010**
MONTO TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)								**96.400.058**

DISTRIBUIDORA SAN CRISTOBAL S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 749 071
distrisanca@hotmail.com

Requisito General: Todos los productos citados más abajo deberán reunir las características técnicas y normas exigida por el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ordenanzas municipales para la distribución y venta de alimentos al consumidor.

EL VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS NO PERECEDEROS DEBERÁN TENER COMO MÍNIMO SU FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Entrega: se realizará **EN FORMA SEMANAL, 1 VEZ A LA SEMANA,** dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recepcionada la Orden de Compra expedida por la Convocante. en el Departamento de Suministro del Ministerio de Defensa Nacional, Sub-Suelo, dirección Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

DISTRIBUIDORA SAN CRISTOBAL S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 740 671
distrisanca@hotmail.com

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio Adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de Apertura de sobres.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTRO

DISTRIBUIDORA SAN CRISTOBAL S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 749 071/2
distrisanca@hotmail.com

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE).

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre de 2014.

ZONIA LUCINA INSFRAN DE BAEZ
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
C.I. Nº **835.971**
Contratista

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº **412.151**
Contratante

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 - 559 708
Cel.: 0991 - 740 071/2
distrisanca@hotmail.com